Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, 15 de julio de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2021-145, seguido por KELLY SALAZAR BERDUGO contra FUNDACION SUPERIOR DEL CARIBE, informándole que está pendiente por programar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio y decreto pruebas.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2021-00145-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: KELLY SALAZAR BERDUGO
DEMANDADO: FUNDACION SUPERIOR DEL CARIBE
15 de julio de 2.022

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 8 de septiembre de 2.022, a las 9:30 am, para llevar a cabo la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.